ACTA No. 4148.050.1.0-44	FECHA:	26/ago/2026
	HORA INICIAL:	10:00 a.m.
	HORA FINAL:	11:00 a.m.
OBJETIVO: Realizar reunión para seguimiento del contrato No. 4148.050.26.1.060-2026 Cesar Romero DISTRIVALLE	LUGAR: Google Meet meet.google.com/ wyg-ybbp-rmc	

ASISTENTES: Luz Marina Ocampo – Profesional Universitario, Eliana María Ampudia Balanta – Contratista, Diana Arroyo Mina – Contratista, Cesar Andrés Romero Morales - DISTRIVALLE

Ver Listados de asistencia.

INVITADO: N/A

AUSENTE: N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes.
2. Puesta en contexto de la situación del edificio del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
3. Intervención del contratista Cesar Romero.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se inició la sesión con la presentación de cada uno de los funcionarios del Teatro Municipal y el contratista.

La supervisora, Luz Marina Ocampo, compartió un enlace en el chat para el diligenciamiento de la asistencia en formato virtual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por parte del Teatro Municipal:

- Luz Marina Ocampo Delgado – Supervisora del contrato del servicio de aseo.
- Eliana María Ampudia Balanta – Abogada contratista Gestión Jurídica
- Diana Arroyo Mina – Contratista, Gestión Presupuestal y Tesorería.

Por parte de la empresa contratista

- Cesar Andrés Romero Morales - Representante Legal Distrivalle

2. Puesta en contexto de la situación del edificio del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Tras el sismo del 10 de agosto, la evaluación técnica identificó afectaciones que representan un riesgo para la seguridad de las personas, principalmente por posibles desprendimientos y pérdida de estabilidad de algunos elementos.

Se han presentado desprendimientos parciales de cielorrasos, incluso en zonas de circulación y pasillos, y existen afectaciones en la Sala Principal y la caja escénica. Por esta razón, se determinó USO RESTRINGIDO y se limitará el acceso mientras se realizan las intervenciones necesarias.

Adicionalmente, durante este periodo el personal del Teatro no estará trabajando desde las instalaciones, por lo que no habrá una operación habitual que requiera la adquisición de la luminaria, se han cancelado todos los eventos programados y se iniciará lo concerniente al plan de reforzamiento estructural del edificio.

Por ende, se informa que en estas condiciones, no es posible continuar con la ejecución del contrato No.4148.050.26.1.060-2026, cuyo objeto es “Contratar la Adquisición de Elementos de Iluminación Escénica Teatral y Materiales Eléctricos Especializados, Destinados al Funcionamiento Técnico del Escenario de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura”, por un valor de $32.076.836, fecha de inicio 27 de junio de 2026 y fecha final 26 de septiembre de 2026, razón por la cual se estima procedentes la terminación del contrato de manera anticipada y de mutuo acuerdo debido a la causa de fuerza mayor presentada a raíz del sismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No obstante, Luz Marina, manifiesta que va a revisar con los técnicos del Teatro, si eventualmente se requiere un número mínimo de luminarias, únicamente para el Teatrino, considerando que esta zona podría ser habilitada progresivamente por el personal que se encuentra evaluando la infraestructura de la edificación.

3. Intervención del contratista Cesar Romero.

Andrés Romero confirmó su disposición a rescindir el contrato de mutuo acuerdo y sin penalizaciones, si fuera necesario.

Manifiesta que en de acuerdo al contexto y la situación que enfrenta el teatro, la adquisición de luminarias queda en suspenso a la espera de nuevas instrucciones.

4. Proposiciones y varios.

Luz Ocampo coordinará con el equipo técnico del Teatro, evaluando la posibilidad de reducir la cantidad de luminarias o modificar el contrato en consecuencia, en caso de requerir los insumos.

Andrés Romero quedará a la espera de nuevas instrucciones y preparará las muestras para su aprobación; se requiere una decisión rápida para evitar gastos innecesarios.

Se programará próxima reunión de seguimiento para decidir sobre los ajustes legales del contrato o su cancelación, basándose en la evaluación de daños y las necesidades operativas.

Para constancia de lo tratado, se cierra la sesión y se procederá a la firma del acta por las partes autorizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Citar a próxima reunión para definir continuidad de contrato de adquisición de luminarias	Luz Marina Ocampo – Profesional Universitario	26/ago/2026

Firmas (responsables)

LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Profesional Universitario
Unidad Administrativa Especial
Teatro Municipal

DIANA ARROYO MINA
Contratista
Unidad Administrativa Especial
Teatro Municipal

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Luz Marina Ocampo Delgado – Profesional Universitario
Revisó: Eliana María Ampudia Balanta - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.